

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Cuenca, 24 de marzo de 2020

A la Junta General de Socios de AGUIRRE Y CELI ACTIVENTAS CÍA. LTDA.

Informe sobre la auditoría de los Estados Financieros

Opinión calificada

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de AGUIRRE Y CELI ACTIVENTAS CÍA. LTDA. (en adelante se designará como la "Compañía") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en el siguiente párrafo (Fundamentos de la Opinión), los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de AGUIRRE Y CELI ACTIVENTAS CÍA. LTDA., al 31 de diciembre de 2019, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la Opinión Calificada

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe con salvedades.

Las siguientes situaciones constituyen limitaciones en el alcance de nuestro trabajo sobre los cuales no nos fue posible aplicar otros procedimientos de auditoría y satisficemos de la razonabilidad de los saldos, transacciones y hechos, así como los posibles efectos si los hubiere sobre los estados financieros por el año 2019 y revelaciones adicionales en los mismos.

- El Sistema Informático usado por la empresa AGUIRRE Y CELI ACTIVENTAS CÍA. LTDA., no ayuda con reportes para poder aplicar normas contables.
- No se pudo realizar el deterioro de cartera ya que el sistema no da reportes de clientes con fecha de emisión y fecha de vencimiento,
- No se pudo aplicar la sección 13 Inventarios de NIIF para PYMES, ya que el sistema no da un reporte de kardex en donde se pueda evidenciar correctamente los costos que reflejan en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2019.

pág. 1

SERVICIOS INTEGRALES DE CONSULTORÍA



Principal : Tomás Ordóñez 14-31 y Pío Bravo
Sucursal : Calle de la Mistela y Rafael Carpio
Abad (Sector Miraflores)



074060117 / 0984768511



acescontauditoria@gmail.com



<https://acescontauditoria.wixsite.com/misitio>

- No se pudo evidenciar que hubo bancarización desde el mes de enero a octubre 2019 por pagos a partir de \$1.000,00, ya que la empresa tuvo problemas con el sistema financieros y cerraron sus cuentas corrientes y de ahorro
- La empresa AGUIRRE Y CELI ACTIVENTAS CÍA. LTDA., realiza ventas con tarifa 12% y 0%, y no uso de manera correcta el crédito tributario de acuerdo al factor de proporcionalidad que en el Art. 66 numeral c, segundo párrafo indica:
Si estos sujetos pasivos mantienen sistemas contables que permitan diferenciar, inequívocamente, las adquisiciones de materias primas, insumos y servicios gravados con tarifas doce por ciento (12%) empleados exclusivamente en la producción, comercialización de bienes o en la prestación de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%); de las compras de bienes y de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%) pero empleados en la producción, comercialización o prestación de servicios gravados con tarifa cero por ciento (0%), podrán, para el primer caso, utilizar la totalidad del IVA pagado para la determinación del impuesto a pagar.
- A la fecha de nuestro informe, la empresa AGUIRRE Y CELI ACTIVENTAS CÍA. LTDA ha cumplido parcialmente con la carta de comentarios emitida al 18 de noviembre de 2019, que posteriormente se dará a conocer.

Independencia

Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética del Contador emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para contadores (IESBA), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de ética emitido por el IESBA.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para PYMES y de su control interno determinado como necesario por las Administración, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error., mediante la selección aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

En la preparación de estados financieros, la administración es responsable de valorar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando el principio contable, a menos que la administración tenga la intención de liquidar a la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Administración es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos y responsabilidades son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros

pág. 2

SERVICIOS INTEGRALES DE CONSULTORÍA



Principal : Tomás Ordóñez 14-31 y Pío Bravo
Sucursal : Calle de la Mistela y Rafael Carpio
Abad (Sector Miraflores)



acescontauditoria@gmail.com



074060117 / 0984768511



<https://acescontauditoria.wixsite.com/misitio>

tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan.

Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros, además:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada a fin de proporcionar una base. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquel que resulte de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas, distorsión, o elusión del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración son razonables.
- Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la administración es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión.
- Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían causar que la Compañía cese su continuidad como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo en caso de existir, cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría.

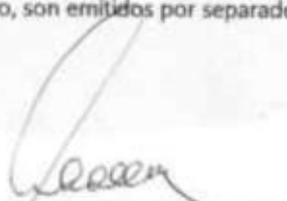
pág. 3

SERVICIOS INTEGRALES DE CONSULTORÍA



Informe sobre otros requisitos Legales y Tributarios

Nuestros informes sobre: deficiencias en el control interno y cumplimiento de las obligaciones tributarias con sus respectivos anexos exigidos por la Administración Tributaria y entes de Control, por el ejercicio económico terminado, son emitidos por separado.


Ing. Com. CPA Enriqueta Sarmiento
ACCESCONT CÍA. LTDA.
GERENTE GENERAL
CALIFICACIÓN N° SCVS-RNAE-1113

ACCESCONT
Cuenca Ecuador

